



DECRETO N° 2196 ,

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1782, de fecha 28 de noviembre del 2017, que otorga una subvención al Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos; el certificado de fecha 16 de noviembre del 2018, del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria 1127, de fecha 14 de noviembre del 2018, aprobando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1086, de fecha 8 de noviembre del 2018; la solicitud de modificación de subvención del Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, de fecha 3 de mayo del año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 1843, de fecha 7 de diciembre del 2017, que aprueba el convenio de subvención suscrito con fecha 29 de noviembre del año 2017; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 8 de noviembre del 2017; el certificado de fecha 10 de noviembre del año 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1086, de fecha 8 de noviembre del 2017, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos; la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, de fecha 20 de octubre del 2017; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1782, de fecha 28 de noviembre del año 2017, se otorgó al Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, una subvención por la cantidad de \$ 500.000, para realizar viaje a la V región, cuyo monto cubriría parte de los gastos en alojamiento, alimentación y transporte, en virtud de lo visado por la Comisión de Subvenciones y el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1086, de fecha 8 de noviembre del 2017, habiéndose suscrito al efecto el respectivo convenio con fecha 29 de noviembre del 2017, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1843, de fecha 7 de diciembre del 2017.

2.- Que mediante presentación de fecha 3 de mayo del 2018, el Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, solicitó la modificación del objeto de la subvención, en el sentido de cambiar la ciudad a la cual se realizará el viaje.

3.- Conforme lo anterior, la Comisión de Subvenciones visó la modificación de objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1127, de fecha 14 de noviembre del 2018, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1086, de fecha 8 de noviembre del 2017, mediante el cual se aprobó el nuevo objeto de la subvención al Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, por \$500.000, para realizar un viaje a la IX Región en el mes de noviembre.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1782, de fecha 28 de noviembre del 2017, en lo que se refiere al Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos, en el siguiente sentido:

Donde dice "para realizar viaje a la V región y cuyo monto cubrirá parte de los gastos en alojamiento, alimentación y transporte"

Debe decir "para realizar viaje a la IX región en el mes de noviembre, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en alojamiento, alimentos y transporte"

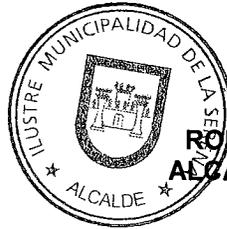
2.-DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1782, de fecha 28 de noviembre del 2017, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

3.- MODIFÍQUESE el convenio suscrito, conforme lo señalado en el presente decreto.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



ANDRÉS MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club Adulto Mayor Sueños Cumplidos.
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/JLMV/MPVV/cpl
- 